

## OPERACIÓN 6.1.- ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
<b>ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN</b>	6.1. Conservación y protección del medio ambiente.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS</b>	<p>OE.3.- Empoderar a las personas residentes en el territorio, impulsando su desarrollo integral.</p> <p>OE.4.- Poner en valor los recursos endógenos del territorio de forma sostenible y saludable.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>El paisaje y el medio ambiente de Sobrarbe y La Ribagorza constituyen el principal elemento diferenciador de ambas comarcas, incidiendo de forma patente en la economía y el estilo de vida de los habitantes del territorio.</p> <p>Por ello, desde esta operación se abordarán dos áreas de intervención de vital importancia: la protección, mejora y conservación del medio ambiente, y la ordenación y gestión forestal sostenible.</p> <p>Asimismo, desde una óptica transversal se abordarán temas como la eficiencia energética, el cambio climático y el fomento de la identidad del territorio.</p>
<b>TIPOLOGÍA DE PROYECTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones relacionadas con la conservación, mejora y protección del medio ambiente.</li> <li>- Acondicionamiento de infraestructuras y equipamientos que permitan la puesta en valor de recursos territoriales que interactúen con el medio ambiente.</li> <li>- Campañas de educación ambiental.</li> <li>- Iniciativas en aspectos relacionados con su conservación y/o la eficacia en el uso de los recursos.</li> <li>- Planes e instrumentos de ordenación y gestión forestal sostenibles con vocación multifuncional.</li> <li>- Acciones conjuntas para favorecer el asesoramiento y divulgación de técnicas sostenibles en los distintos ámbitos de los recursos forestales.</li> <li>- Acciones divulgativas y de sensibilización para fomentar la gobernanza ambiental y el uso compartido y multifuncional del territorio, para fomentar mecanismos de participación.</li> <li>- Promoción de la calidad y de la sostenibilidad de los productos forestales.</li> <li>- Planes de gestión y protección medioambiental y del paisaje. Modelos sostenibles de gestión de recursos.</li> <li>- Sensibilización sobre gestión forestal sostenible y conservación del medio ambiente.</li> <li>- Sensibilización e información sobre el reciclado y la gestión sostenible de recursos y residuos.</li> <li>- Planes y programas de ordenación de recursos y custodia del territorio. Creación de bancos de tierras y semillas.</li> <li>- Fomento de la alimentación saludable e impulso del consumo de productos de cercanía.</li> <li>- Iniciativas de valorización de los recursos patrimoniales.</li> <li>- Fomento de los proyectos de asociacionismo y participación activa enfatizando en la puesta en valor de la identidad del territorio y su diferenciación.</li> <li>- Fomento de los recursos endógenos del territorio y recuperación de oficios tradicionales sostenibles.</li> <li>- Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial con especial hincapié en las medidas para fomentar un crecimiento sostenible.</li> <li>- Otras acciones, alineadas con la EDLL, encaminadas a la conservación, mejora y protección del medio ambiente.</li> </ul>

<b>BENEFICIARIOS</b>	Personas físicas y entidades o personas jurídicas públicas o privadas. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.
<b>PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL</b>	850.000,00 € (FEADER y DGA).
<b>NIVEL DE AYUDA</b>	80%, 100% en los casos que se permitan.

